



DEPARTAMENTO DE LA

**FAMILIA
ACUDEN**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

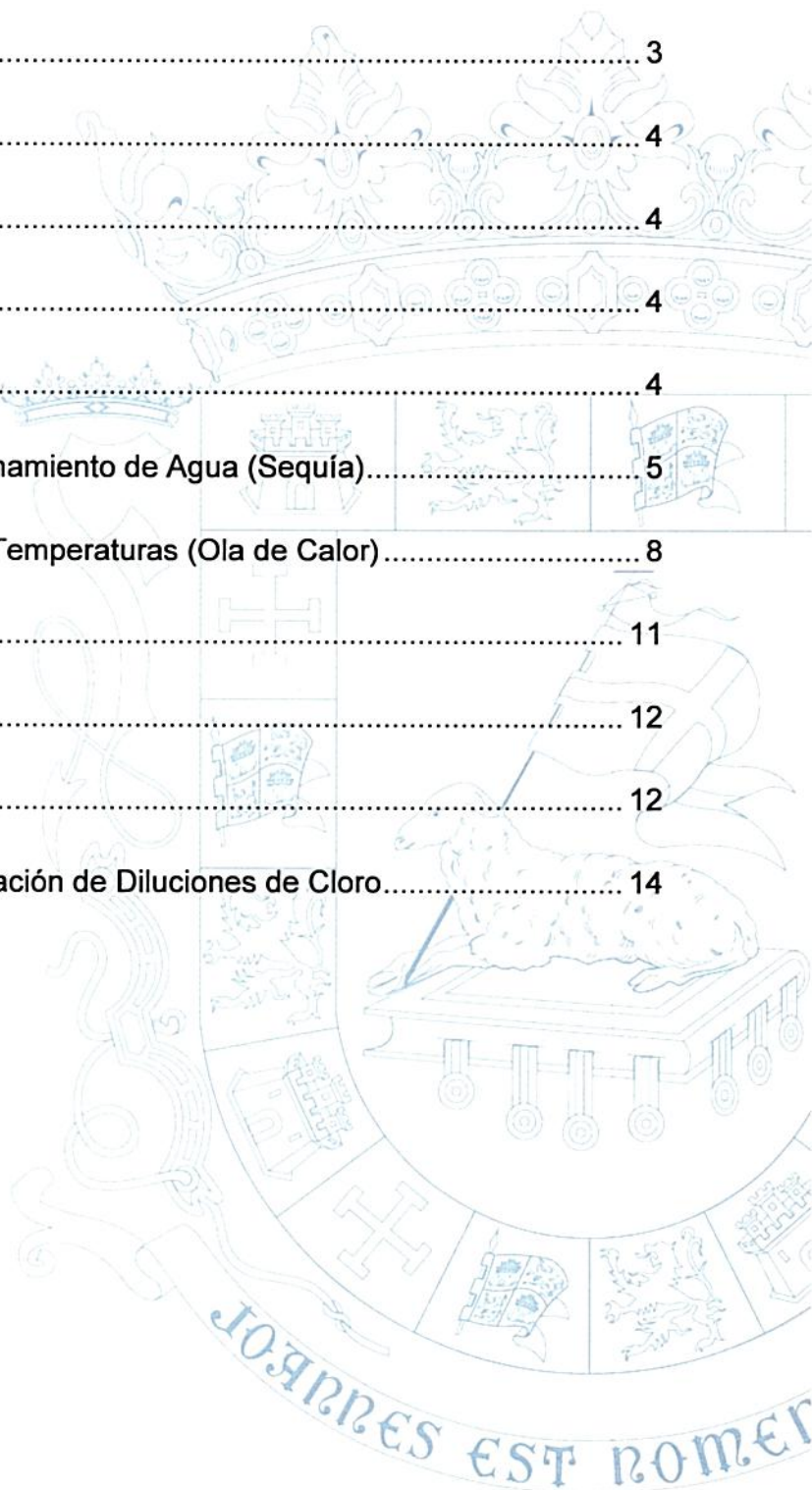
PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS EN CENTROS DE CUIDO

Racionamiento de Agua por Sequía y Altas Temperaturas

Agosto 2026

TABLA DE CONTENIDO

I.	Introducción.....	3
II.	Disposiciones Generales.....	3
III.	Propósito.....	4
IV.	Objetivos.....	4
V.	Aplicabilidad	4
VI.	Definiciones	4
VII.	Sección A: Protocolo ante Racionamiento de Agua (Sequía).....	5
VIII.	Sección B: Protocolo ante Altas Temperaturas (Ola de Calor)	8
IX.	Notificación y Coordinación	11
X.	Salvedad.....	12
XI.	Vigencia.....	12
XII.	ANEJO 1 — Guía para la Preparación de Diluciones de Cloro.....	14



I. Introducción

La exposición de los niños a condiciones climáticas adversas, como el racionamiento de agua producto de periodos de sequía y las altas temperaturas asociadas a olas de calor extremo, constituye un riesgo significativo para su salud, seguridad y bienestar. Este protocolo tiene como propósito establecer un marco uniforme de prevención, manejo sanitario y respuesta ante ambas condiciones climáticas en los centros de cuidado, desarrollo y aprendizaje, hogares licenciados y hogares exentos no familiares del Programa Child Care.

En armonía con la política pública vigente y con las facultades delegadas al Departamento de la Familia y a la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), este documento compila y armoniza las recomendaciones sanitarias, técnicas y operacionales emitidas por el Departamento de Salud, la Dirección del Programa Child Care y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), a fin de ofrecer una guía clara y de fácil consulta al personal responsable de la operación de los centros.

Este protocolo también persigue uniformar la práctica administrativa en torno al manejo de estas emergencias climáticas, fortalecer el cumplimiento de los estándares de salud y seguridad aplicables, y asegurar una respuesta consistente, documentada y centrada en el interés superior de los menores.

II. Disposiciones Generales

a. Base Legal y Administrativa

1. **Ley 173 del 12 de agosto de 2016** – “Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Menores Elegibles en Puerto Rico”; concede al Departamento de la Familia la facultad para establecer un sistema de licenciamiento y supervisión de los establecimientos dedicados al cuidado, desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas de Puerto Rico, incluyendo el cumplimiento de estándares de salud y seguridad.
 2. **Ley 179 de 1 de agosto de 2003** – Enmienda el Artículo 5 del Plan de Reorganización Número 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, para crear la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), asignándole la facultad de administrar los programas federales de Head Start/Early Head Start y los establecidos por el Child Care and Development Fund Grant Act.
 3. **Child Care and Development Block Grant Act (2014)** – Reautoriza el programa de Child Care, estableciendo estándares de salud y seguridad, requerimientos de adiestramiento a proveedores, monitorías e inspecciones aplicables a los establecimientos que reciben fondos federales.
 4. **Orden Administrativa Núm. 2024-04 del Departamento de la Familia** – Delega en ACUDEN, a través de la División de Licenciamiento, Salud y Seguridad, funciones de asesoramiento, monitoreo, evaluación y apoyo al proceso de licenciamiento, incluyendo el cumplimiento de requisitos de salud y seguridad en los centros y hogares de cuidado.
-

III. Propósito

El presente protocolo tiene como propósito establecer los criterios, medidas y procedimientos uniformes aplicables a la prevención, el manejo sanitario y la respuesta ante situaciones de racionamiento de agua por sequía y de altas temperaturas en los centros de cuidado, desarrollo y aprendizaje, hogares licenciados y hogares exentos no familiares.

Asimismo, tiene como finalidad orientar al personal responsable de la operación de los centros en cuanto a las medidas sanitarias, de hidratación, ventilación y protección solar aplicables, así como establecer parámetros claros para el reconocimiento y la atención de condiciones de salud asociadas al calor extremo.

IV. Objetivos

- a. Establecer medidas sanitarias uniformes para garantizar el consumo de agua potable y el manejo higiénico de los alimentos durante periodos de racionamiento de agua.
- b. Establecer los procedimientos de desinfección de agua, recipientes, superficies y áreas de cambio de pañal aplicables durante situaciones de sequía.
- c. Establecer las medidas de ventilación, hidratación y protección solar necesarias para prevenir enfermedades asociadas al calor extremo.
- d. Establecer los criterios para el reconocimiento y la atención inmediata de condiciones de salud relacionadas con el calor.
- e. Uniformar la práctica administrativa y de coordinación regional aplicable ante estas emergencias climáticas.

V. Aplicabilidad

El presente Protocolo aplica a todos los establecimientos de servicios de cuidado, desarrollo y aprendizaje de menores que operan en Puerto Rico, sin importar su naturaleza u organización, ya sean centros u hogares licenciados, establecimientos exentos o aquellos que participan del Programa Child Care en Puerto Rico y que se encuentran bajo la supervisión de ACUDEN.

En cumplimiento con las normas constitucionales y estatutarias que prohíben el discrimen por razón de género, al interpretarse y aplicarse este Protocolo, todo término utilizado para referirse a una persona o cargo se entenderá como inclusivo de ambos sexos.

VI. Definiciones

- a. **Racionamiento de agua:** restricción total o parcial del suministro regular de agua potable por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), usualmente asociada a periodos de sequía.
- b. **Ola de calor / índice de calor extremo:** periodo en el cual la temperatura ambiental, combinada con la humedad relativa, alcanza niveles de 90 °F (32 °C) o más,

representando un riesgo significativo para la salud según el Servicio Nacional de Meteorología.

- c. **Golpe de calor:** condición médica de emergencia en la que el cuerpo pierde la capacidad de regular su temperatura, pudiendo causar la muerte o discapacidad permanente si no se atiende de inmediato.
- d. **Agotamiento por calor:** reacción del cuerpo a la pérdida excesiva de agua y sal, generalmente manifestada a través de sudoración abundante, debilidad y mareos.

VII. Sección A: Protocolo ante Racionamiento de Agua (Sequía)

Ante situaciones de sequía moderada o severa que resulten en racionamiento de agua por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, cada centro bajo un plan de racionamiento debe adoptar estrategias que garanticen el consumo de agua potable de los niños y el personal, agua accesible para la preparación de alimentos, el lavado de dientes, el fregado, la limpieza y la desinfección, y el uso y mantenimiento adecuado de cisternas, cuando aplique.

a. Disposiciones generales

- i. Desinfectar los recipientes antes de usarlos para almacenar agua limpia.
- ii. El material de los envases para almacenar agua debe ser plástico, cristal o fibra de vidrio.
- iii. Los recipientes con agua deben mantenerse tapados y no exponerse al sol.
- iv. El agua almacenada para consumo humano y preparación de alimentos debe provenir de una fuente o suplidor comercial certificado por el Departamento de Salud.
- v. El agua destinada a la limpieza de pisos y descarga de inodoros debe almacenarse en recipientes distintos a los utilizados para el agua destinada a la elaboración de alimentos.
- vi. El centro debe utilizar únicamente agua potable para lavarse las manos, preparar alimentos, y limpiar y desinfectar los equipos de cocina, incluyendo el agua usada para hacer hielo.
- vii. Nunca mezcle cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza; cuando use cloro, hágalo en lugares ventilados.

b. Suministro de agua potable

- i. Reserva de agua para atender la emergencia:
 - Almacenar al menos 1 galón de agua por niño y miembros del personal por día, considerando un mínimo de 3 días de operación.
 - Ejemplo de cómo calcular la reserva de agua para emergencia:
 - 10 niños + 3 adultos = 13 personas

- 13 personas $\times$ 1 galón de agua = 13 galones de agua $\times$ 3 días = 39 galones de agua para 3 días de operación

c. Almacenamiento y desinfección de agua

Almacene agua en envases aptos para uso alimentario libre de BPA (*bisfenol A*, sustancia química industrial que se utiliza para fabricar ciertos plásticos y resinas) y con símbolo de reciclaje o acero inoxidable ("*stainless steel*") debidamente sellados y rotulados con la fecha de envase.

Para desinfectar recipientes destinados a almacenar agua limpia: use cloro casero sin olor; eche 3.2 mililitros de cloro casero (aproximadamente 64 gotas) por cada cuarto de galón (4 tazas) de agua; vierta la solución en el recipiente y agite bien para asegurar que cubra todo el interior; deje reposar al menos 30 segundos y vacíe el recipiente; deje secar al aire o enjuague con agua clara ya desinfectada.

Para desinfectar agua de consumo, cuando el agua de la pluma es clara: use cloro casero sin olor; eche ocho (8) gotas de cloro casero por cada galón de agua; mezcle bien y espere 30 minutos o más antes de beber el agua.

Si no dispone de agua embotellada, hierva el agua por lo menos tres (3) minutos, contados a partir del punto de ebullición constante, y déjela enfriar lo suficiente antes de consumirla.

d. Consumo de agua y preparación de alimentos

- Use agua embotellada cuando así se indique y revise siempre su fecha de vencimiento.
- El centro deberá ofrecer menús STE (sustituciones con enlatados), que requieren poca agua para su confección, utilizando agua de galón potable.
- Lave con agua potable los alimentos que se consumen crudos antes de prepararlos.
- Descongele las carnes en la nevera o durante el proceso de cocción; nunca las sumerja en agua.
- Utilice utensilios desechables de un solo uso para servir los alimentos a los niños; nunca los reutilice.
- Amamante al bebé o use fórmula preparada; si necesita agua para prepararla, use únicamente agua embotellada hasta que se confirme que el agua de la pluma es apta para consumo.

Si se utilizan utensilios regulares (no desechables): lávelos en agua tibia con detergente; enjuáguelos con agua potable; desinfectelos sumergiéndolos en una solución de una (1) cucharadita de cloro líquido sin fragancia (5.25 %) por cada litro de agua; limpie e higienice las superficies en contacto con alimentos con una solución de una (1) cucharada de cloro (1/2 onza) por galón de agua fría, aplicada con atomizador y dejada actuar por dos (2) minutos.

Los encargados de alimentos deben mantener sus manos lavadas e higienizadas durante todo el proceso de preparación y servicio, con agua potable disponible en un dispensador manual para evitar la contaminación cruzada.

e. Higiene, saneamiento y área de cambio de pañales

- i. El hand sanitizer no puede utilizarse en sustitución del lavado de manos.
- ii. Mantenga recipientes adicionales con agua para los servicios sanitarios, limpios, seguros y fuera del alcance de los niños.
- iii. El lavado de manos en el área de servicios sanitarios debe realizarse con agua potable.
- iv. Los juguetes plásticos pequeños que entran en contacto con la boca de los niños, así como los “bobos”, deben desinfectarse con una (1) cucharada de cloro por galón de agua fría.
- v. El área de cambio de pañales, inodoros, tiradores de puertas y gabinetes deben desinfectarse con una dilución de una (1) a tres (3) cucharaditas de cloro por cuartillo (32 oz.) de agua fría, o de $\frac{1}{4}$ a $\frac{3}{4}$ taza de cloro por galón de agua fría.
- vi. Las mesas, superficies, perillas de puertas, pisos y fuentes de agua deben limpiarse con una (1) a tres (3) cucharadas de cloro por cuartillo (32 oz.) de agua fría.

f. Guía para la preparación de diluciones de cloro

Antes de preparar cualquier dilución, lea la etiqueta de la botella de cloro para identificar la concentración de hipoclorito de sodio, e identifique la concentración y cantidad correcta conforme a la guía incluida como Anejo 1 de este protocolo.

g. Higiene bucal

- i. Utilizar exclusivamente agua potable o embotellada para cepillar los dientes, limpiar cepillos dentales y realizar cualquier práctica de higiene oral.
 - ii. Mantener una reserva adecuada de agua segura para garantizar la higiene oral diaria de niños y personal durante periodos de racionamiento.
 - iii. Continuar el cepillado dental con pasta fluorada al menos dos veces al día; supervisar a los niños para minimizar que ingieran la pasta dental.
 - iv. No suspender el cepillado por falta de agua para enjuague; luego de cepillarse, escupir el exceso de pasta sin realizar un enjuague vigoroso.
 - v. Mantener los cepillos dentales identificados individualmente, separados unos de otros, en posición vertical y permitiendo que se sequen al aire.
 - vi. No compartir cepillos, vasos, recipientes, sorbetos, utensilios ni otros artículos de higiene oral entre niños.
 - vii. No utilizar agua de la pluma que no haya sido declarada segura para limpiar cepillos.
-

- viii. Ofrecer agua segura como bebida principal y limitar jugos, refrescos, bebidas azucaradas y meriendas altas en azúcar o pegajosas, para reducir el riesgo de caries.
- ix. Orientar a padres, madres y encargados sobre la importancia de mantener el cepillado con pasta fluorada y las visitas preventivas al dentista durante periodos de sequía.
- x. Referir a las familias al dentista o pediatra cuando el racionamiento sea prolongado.

h. Prevención de enfermedades infecciosas

El personal de los centros de cuidado y hogares de cuidado debe asegurarse de cumplir con las disposiciones del Manual de Procedimiento: Prevención de enfermedades infecciosas, disponible en <https://childcare.familia.pr.gov/proveedores/protocolos-de-salud.html>

VIII. Sección B: Protocolo ante Altas Temperaturas (Ola de Calor)

De acuerdo con el Servicio Nacional de Meteorología (National Weather Service), un índice de temperatura de 90 °F (32 °C) o más representa un riesgo significativo para la salud. Por ello, cada centro de cuidado debe reevaluar sus facilidades y adoptar las medidas de prevención necesarias para garantizar una ventilación adecuada y evitar situaciones de riesgo.

a. Ventilación y condiciones de la facilidad

- i. Si el centro no cuenta con aire acondicionado, abra ventanas para que fluya aire del exterior, verificando que cuenten con protector de metal o plástico (screens), según aplique.
- ii. De utilizar abanicos, estos deben funcionar adecuadamente, estar limpios, contar con rejilla de protección y mantener los cables fuera del alcance de los niños.
- iii. Las unidades de aire acondicionado deben funcionar adecuadamente; sus conexiones deben contar con cubierta aislante y los cables deben mantenerse fuera del alcance de los niños.
- iv. Los directores y maestros deben verificar diariamente los índices de calor y temperatura. Ante temperatura de precaución extrema, deben modificarse las actividades de patio para trabajarlas en el interior, conforme a las guías del CDC.

b. Actividades al aire libre y exposición solar

- i. Planifique las actividades en espacios que provean área de sombra.
- ii. Limite la exposición al sol entre las 10:00 a. m. y las 4:00 p. m., cuando los rayos UV son más fuertes.
- iii. Al salir al patio, promueva el uso de sombreros, gafas y gorras.
- iv. Asegúrese de aplicar protector solar conforme al procedimiento establecido en el inciso c. de esta sección.

- v. Oriente a los padres y madres sobre las precauciones tomadas y exhórtelos a vestir a los niños con ropa suelta, ligera y de colores claros.

c. Procedimiento de protección solar (CCUS-17-23)

Objetivo: garantizar la salud y seguridad de los niños, el personal y los proveedores de cuidado en el hogar, evitando su exposición a los rayos ultravioleta (UVA y UVB) del sol. Aplica a infantes, maternas, preescolares y escolares, en centros de cuidado y desarrollo, hogares licenciados y hogares exentos no familiares.

Persona responsable	Procedimiento	Frecuencia
Director(a) del centro o proveedor de cuidado en el hogar	Provee al padre/madre un formulario en blanco de autorización de suministro de medicamentos sin receta, que debe completar en su totalidad quien autorice la aplicación de protector solar.	Al ingreso del niño(a) al centro y cada vez que se necesite
Padre, madre o encargado(a)	Aplica el protector solar al niño(a) al menos una vez antes de que sea aplicado en el centro y observa si hay alguna reacción.	Antes de ser aplicado en el centro u hogar de cuidado
Maestro(a) o persona encargada de infantes menores de 6 meses	No se recomienda aplicar protector solar. Debe proveerse ropa protectora, mantener al bebé fuera de la luz directa y en sombra, y limitar la exposición entre 10:00 a.m. y 4:00 p.m.	Antes de exponerse al sol
Maestro(a) o persona encargada de infantes mayores de 6 meses	Aplica el protector solar (SPF 15 o más) siguiendo la etiqueta, 30 minutos antes de salir, en todas las áreas expuestas evitando el contorno de los ojos.	Antes de exponerse al sol y nuevamente a las 2 horas si permanecen más de 1 hora en el exterior

Menores de 6 meses: No se recomienda aplicar protector solar. Debe proveerse ropa protectora ligera y holgada, mantener al bebé fuera de la luz directa del sol, en sombra o bajo sombrilla/dosel del cochecito, y limitar la exposición entre las 10:00 a. m. y las 4:00 p. m.

Mayores de 6 meses: Aplicar protector solar con SPF de 15 o más, siguiendo las instrucciones de la etiqueta, 30 minutos antes de salir, en todas las áreas expuestas

(evitando el contorno de los ojos). Reaplicar a las 2 horas si el niño permanece en el exterior más de 1 hora.

Se suspenderá el uso del protector solar en menores que presenten reacción alérgica o irritación en la piel, notificando de inmediato a los padres o encargados. Los protectores solares sin perfume, o con dióxido de titanio u óxido de zinc, generalmente son más seguros para los niños.

d. Hidratación

- i. Mantenga hidratados a los niños y animelos a beber agua con frecuencia, incluso antes de tener sed.
- ii. Identifique áreas para colocar estaciones de agua accesibles en todo momento.
- iii. Evite dar bebidas muy frías o con demasiada azúcar.
- iv. Planifique tiempo de descanso adicional, ya que el calor puede causar cansancio e irritabilidad en los niños.
- v. Reduzca el uso de botellas plásticas; opte por envases BPA free o de acero inoxidable, y revise la fecha de vencimiento del agua embotellada.
- vi. Evite consumir agua de botellas dejadas en vehículos o expuestas directamente al sol o a altas temperaturas.
- vii. Esté atento a las poblaciones de mayor riesgo ante el calor extremo: personas de 65 años o más, menores de 2 años y personas con enfermedades crónicas o mentales.
- viii. Nunca deje a los niños ni a las mascotas dentro de vehículos.

e. Reconocimiento y primeros auxilios ante enfermedades relacionadas con el calor

El personal debe estar en capacidad de identificar los síntomas de las principales condiciones asociadas al calor extremo y actuar según la siguiente guía, adaptada del CDC:

Condición	Señales de alerta	¿Qué hacer?
Golpe de calor (emergencia médica)	Temperatura corporal alta (103 °F o más); piel caliente, enrojecida, seca o húmeda; pulso acelerado; desorientación; convulsiones o pérdida del conocimiento.	Llame al 911 de inmediato. Lleve a la persona a un lugar fresco y a la sombra. Baje la temperatura con paños fríos o agua fría. No le dé nada de beber.

Condición	Señales de alerta	¿Qué hacer?
Agotamiento por calor	Sudor abundante; piel fría, pálida y pegajosa; pulso rápido y débil; náuseas o vómitos; mareos; dolor de cabeza; cansancio o debilidad.	Lleve a la persona a un área fresca. Afloje la ropa. Aplique paños húmedos o dé un baño de agua fría. Ofrezca sorbos de agua. Busque atención médica si hay vómitos, los síntomas empeoran o duran más de una hora.
Calambres por calor	Sudor abundante durante actividad física; dolor o espasmos musculares.	Suspenda la actividad física y vaya a un lugar fresco. Ofrezca agua o bebida deportiva. Busque atención médica si los calambres duran más de una hora, la persona sigue una dieta baja en sodio o tiene problemas cardíacos.
Quemaduras solares	Piel dolorida, enrojecida y tibia; ampollas.	Evite exponer al sol el área afectada. Aplique paños fríos o baño de agua fría. Use loción humectante. No rompa las ampollas.
Sarpullido por calor	Grupos de pequeñas ampollas rojas (cuello, pecho, ingle o pliegues de codos).	Mantenga a la persona en un lugar fresco y seco. Mantenga el área seca. Puede usarse talco para aliviar el sarpullido.

El golpe de calor es una emergencia médica. Ante cualquier señal de golpe de calor, llame al 9-1-1 de inmediato y no le dé a la persona nada de beber mientras espera ayuda.

Medidas preventivas generales para el personal y proveedores: vigile su condición física y la de los niños; use ropa ligera, de colores claros y materiales transpirables; incremente gradualmente el esfuerzo físico y programe las tareas más demandantes para las horas más frescas del día; tome descansos frecuentes en la sombra; tome agua con frecuencia de manera que nunca llegue a sentir sed.

IX. Notificación y Coordinación

Toda la información contenida en este protocolo debe compartirse con el personal del centro y, según corresponda, con los padres y madres. Dada la naturaleza vulnerable de la población atendida, es indispensable actuar con precaución en todo momento.

Para reportar situaciones el centro debe comunicarse con el personal de la División de Licenciamiento, Salud y Seguridad o al Programa Child Care, al (787) 724-7474, extensiones 3744, 3745 y 3762.

X. Salvedad

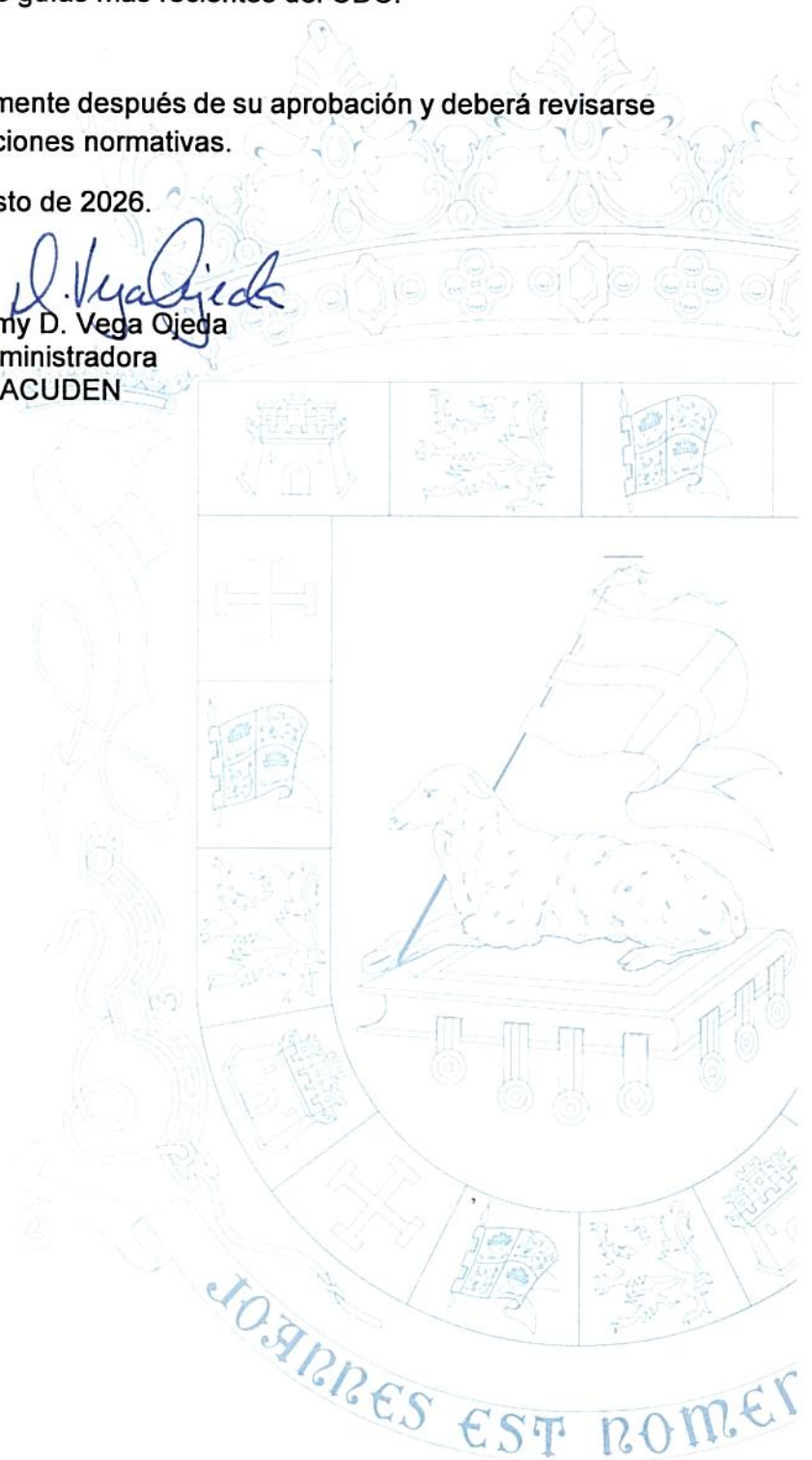
Ante cualquier discrepancia entre este documento y los comunicados o guías oficiales vigentes, o para asuntos no cubiertos en este protocolo, prevalecerá lo dispuesto por ACUDEN, el Departamento de Salud y las guías más recientes del CDC.

XI. Vigencia

Este protocolo entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y deberá revisarse periódicamente para incorporar actualizaciones normativas.

En San Juan, Puerto Rico a 10 de agosto de 2026.


Lcda. Amy D. Vega Ojeda
Administradora
ACUDEN





ANEJO 1 — Guía para la Preparación de Diluciones de Cloro

Antes de preparar cualquier dilución: (1) lea la etiqueta de la botella de cloro e identifique la concentración de hipoclorito de sodio que posee, y (2) identifique la concentración y cantidad correcta de cloro a preparar en la siguiente tabla.

Desinfección y limpieza con cloro

Cómo mezclar el cloro para los centros de cuidado infantil

Consejos para la preparación

- **Mezcle** una solución de cloro nueva cada día. Prepare la mezcla fuera del alcance de los niños en un área con buena circulación de aire.
- **Etiquete** la solución de cloro. Escriba qué cantidad de cloro añade y la fecha.
- **Utilice agua fría.** Primero ponga el agua y luego agregue el cloro.
- **Utilice guantes y protección para los ojos.**
- **Prepare la mezcla** cerca de una estación

Soluciones desinfectantes (~1000 ppm)

Colóquela en mesas de cambio de pañales, fregaderos para lavarse las manos, baños, tazas de inodoro, asientos de inodoro, asiento de entrenamiento, dispensadores de jabón y sillas de orinal, manijas de puertas y gabinetes, y otras áreas similares.

Usar cloro con las siguientes concentraciones:

Agua	2.75 %	5.25–6.25 %	7.5–8.25 %
1 galón	¼ taza	¼ taza	¼ taza
1 cuarto de galón	3 cucharadas	4 cucharaditas	1 cucharada

Soluciones de limpieza (~100 ppm)

Usela para higienizar superficies de contacto con alimentos, platos y utensilios, mesas, bandejas para sillas altas, armazones y colchones de cunas, juguetes, chupetes, suelos, alfombras para dormir, y elementos similares.

Usar cloro con las siguientes concentraciones:

Agua	2.75 %	5.25–6.25 %	7.5–8.25 %
1 galón	1 cucharada	2 cucharaditas	1 cucharadita
1 cuarto de galón	1 cucharadita	¼ cucharadita	¼ cucharadita

Úsela sobre superficies duras o lavables. Las concentraciones enumeradas en esta tabla mezclarán aproximadamente 1000 ppm de cloro para desinfectar o 100 ppm para higienizar. Utilice tiras reactivas de cloro con un rango de 0 a 2000 ppm para analizar la concentración de la mezcla.

Use cloro sin fragancia. Lea la etiqueta. Indicará el porcentaje (%) o la concentración de cloro. Por ejemplo, podría decir algo como 6.25 % u 8.25 % de hipoclorito de sodio.

Comuníquese con su departamento de salud local. Pueden decirle cómo higienizar y desinfectar si alguien está enfermo.

Siga estos pasos:

1. **Limpie** con agua y jabón antes de higienizar o desinfectar.
 2. **Enjuague** con agua limpia. Seque con una toalla de papel.
 3. **Aplique** la solución de cloro y agua de manera que cubra toda la zona.
 4. **Deje** la superficie húmeda durante al menos 2 minutos.
- Déjela secar al aire o puede secarla con una toalla de papel después de 2 minutos.

Esta tabla fue creada en 2015 por el Grupo de Trabajo de Desinfección del Estado de Washington dirigido por el DOH (por su sigla en inglés, Departamento de Salud del Estado de Washington). Los miembros del grupo de trabajo incluyen personal del Departamento de Aprendizaje Temprano, el distrito de salud de Snohomish, el Programa Local de Gestión de Residuos Peligrosos del condado de King, el Departamento de Ecología del Estado de Washington, la Coalición para la Seguridad y la Salud en el Aprendizaje Temprano y el Departamento de Salud del Estado de Washington.



Publicación 970-216 del DOH June 2025 Spanish

Para solicitar este documento en otro formato, llame al 1-800-525-0127. Las personas con sordera o problemas de audición deben llamar al 711 (servicio de rele de Washington) o enviar un correo electrónico a doh.information@doh.wa.gov